

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QH6KO-OV3MD-9JJ30 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:50:35 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45
	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



Delegación de Deportes

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 63/2022 SE AB.

LOTE 1. Servicios profesionales de sala fitness y actividades dirigidas para la Ciudad Deportiva Las Olivas.

Tras su apertura en acto público, se ha analizado el sobre correspondiente a los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, para cuya valoración se han aplicado los criterios y puntuaciones establecidos en los pliegos.

CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	30 PUNTOS
<p>1. MEJOR CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO GENERAL PRESENTADO.</p> <p>Hasta un máximo de 15 puntos.</p> <p>Los licitadores deberán presentar un proyecto técnico (no más de 50 páginas) de gestión de la prestación el servicio, hasta un máximo de 15 puntos. Para puntuar la mejor calidad técnica del proyecto se han establecido los criterios que se valorarán de la siguiente forma:</p> <p>1.1 Programa técnico de actividades colectivas que recoja la metodología de las clases de pilates, ciclo indoor, aquatono, aero-dance, aerobic, tonificación, body-power, etc. Además, se valorará la inclusión de tres propuestas de actividades nuevas junto a la formación correspondiente. (hasta 5 puntos)</p> <p>1.2 Programa técnico de la sala de musculación: circuitos, forma de trabajo, uso de aplicaciones o software, planificaciones de los usuarios, etc. Además, se valorará la inclusión de tres propuestas de programación de ejercicios para diferentes tipos de usuarios. (hasta 5 puntos).</p> <p>1.3 En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser: (hasta 5 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo en caso de ausencia de un trabajador y la gestión de la suspensión de la clase. - Protocolo en caso de retraso de los trabajadores. - Protocolo en caso de accidente. - Protocolo para la supervisión del material la maquinaria y las instalaciones. - Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores. - Protocolo en caso de cierre de la instalación por fuerza mayor. 	<p>15 PUNTOS</p>
<p>2. PROPUESTAS DE MEJORA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, hasta un máximo de 15 puntos.</p> <p>Las propuestas a presentar por las empresas licitadoras deberán contener una descripción de la implementación de nuevas tecnologías como herramienta de mejora, innovación y desarrollo de los programas deportivos para los usuarios de los diversos programas deportivos de la instalación. Las propuestas</p>	<p>15 PUNTOS</p>

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QH6KO-OV3MD-9JJ30 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:50:35 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164454.QH6KO-OV3MD-9JJ30.F0BE6612CB844CB84D9BA1C9F0E0EFC0909AE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Delegación de Deportes

<p>contemplarán un sistema de control, asesoramiento, evaluación y seguimiento de los programas deportivos, sin que ello suponga un coste extra para la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Aranjuez.</p> <p>Las propuestas se limitarán a una extensión máxima de 50 páginas. Las propuestas presentadas poseerán una estructura esquemática, clara y concisa, recogiendo los siguientes 3 apartados evaluables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del sistema de mejora, innovación y desarrollo a ofertar. En este apartado se valorará la propuesta de puesta en marcha de una aplicación informática que permita completar los programas de ejercicio físico a los diferentes usuarios inscritos en las diferentes actividades. Se valorará la presentación de las funcionalidades y contenidos de la aplicación. (hasta 5 puntos) - Modelo de informe referido a la información personalizada de los avances obtenidos con motivo de la utilización de la aplicación y que obtendría cada usuario/a. (hasta 5 puntos). - Medios técnicos, materiales a implicar y diseño exclusivo para el Ayuntamiento de Aranjuez. (hasta 5 puntos). 	
---	--

Vista la documentación aportada por las diferentes empresas para la valoración de los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, se realizan las siguientes observaciones:

1 MEJOR CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO GENERAL PRESENTADO.

1.1 Programa técnico de actividades colectivas.

Metodología de actividades:

SALZILLO: No presenta estructura de sesión. No está clara la descripción de la actividad, se mezcla con el estilo de enseñanza.

BCM: Explicaciones muy genéricas que en ocasiones resultan incongruentes. Si hace estructura de sesión

INSTINTO DEPORTIVO: Buena información, podría estructurar mejor las sesiones.

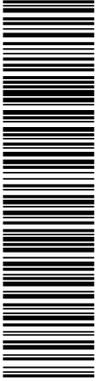
SERVEO: Especifica estructura de sesión. Explica bien la metodología y materiales, la información se encuentra bien estructurada.

Nuevas propuestas:

Respecto a las nuevas propuestas, ninguna de las ofertas presentadas hace mención a la formación de los monitores.

Las nuevas actividades propuestas por las empresas se valoran teniendo en cuenta el perfil de usuarios asistentes a la Ciudad Deportivas Las Olivas y el programa actual de actividades, considerando de más adecuadas a menos adecuadas las siguientes:

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QH6KO-OV3MD-9JJ30 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:50:35 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

1. Serveo.
2. BCM.
3. Salzillo.
4. Instinto Deportivo.

1.2 Programa técnico sala de musculación.

Salzillo: La aplicación utilizada supone un coste para el usuario. La ficha de rutina no tiene ilustraciones, contando con sólo 9 ejercicios tipo, todos ellos con peso libre (con ejecución más complicada para las personas que se inician en la práctica deportiva).

De las tres rutinas propuestas, la presentada para la tercera edad no se considera acorde a las necesidades de este tipo de población.

Por otro lado no se hace mención a protección de datos en cuestionario.

BCM: No desarrolla ningún circuito. Con respecto a la aplicación software no aportan aplicación propia. La explicación de los circuitos son recomendaciones generales.

Establece grupos para opositores, corredores y mayores de 60 años dentro de la sala. Con un único monitor en sala podría resultar inviable atender todo.

No establece ningún protocolo de recepción del usuario.

Instinto Deportivo: Hace cuestionario inicial y tiene una aplicación propia, pero no establece ninguna rutina.

Habla de hacer una bioimpedancia para evaluar la progresión.

Se centra en establecer grupos de trabajo (trx y small group training). Con un único monitor en sala podría resultar inviable atender todo.

Serveo: Presenta protocolo de recepción de nuevos usuarios con cuestionario y entrevista inicial. Seguimiento de progreso y personalización, la propuesta es bastante adecuada a las necesidades. No ofrece una alternativa a la gente no quiere utilizar la aplicación.

1.3 Protocolos y procedimientos para el funcionamiento del servicio.

Los protocolos en general son correctos

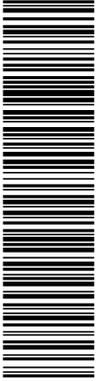
Salzillo: No da solución inmediata en caso de falta de asistencia y puede no ser conveniente establecer grupos de mensajería a móvil entre monitor y usuarios. El resto de protocolos son correctos

BCM: No tiene protocolo de accidentes. No establece protocolo de actuación ante ausencia de trabajador.

Tiene bolsa de trabajadores

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/n. 28300 ARANJUEZ
* Tel. 91 809 03 60
www.aranjuez.es

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QH6KO-OV3MD-9JJ30 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:50:35 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164454.QH6KO-OV3MD-9JJ30.FCB6E612CB844CB84D9BA1C9F0E0EFC0909AE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

Instinto Deportivo: Otras instalaciones que gestionan y desde donde podrían enviar monitores están a una media de 1 hora. No avisan a la instalación sobre la ausencia del trabajador. El resto de protocolos son correctos.

Serveo: Los protocolos son correctos, es la propuesta que más se adapta a la realidad de la instalación..

2. PROPUESTA DE MEJORA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Funcionalidades y contenidos de la aplicación informática:

Salzillo: La propuesta es adecuada.

BCM: Recomienda utilización de software propio, pero no propone software.

Instinto Deportivo: La propuesta es adecuada.

Serveo: La propuesta es adecuada.

Modelo de informe:

Salzillo: Podría ser más completo. Habla de una báscula pero no se indica si la ofrecen ellos, actualmente la instalación no dispone de este material.

BCM: No se especifica.

Instinto Deportivo: No se especifica que haya un reporte posterior.

Serveo: Se presenta con detalle, se puede observar lo que ve el cliente. También ofrece tablas de entrenamiento en el apartado que ve el usuario.

Medios técnicos y diseño:

Salzillo: Indican que los adaptarán tras licitación.

BCM: No aporta información

Instinto Deportivo: Presenta un diseño para Aranjuez. Habla de bioimpedancia pero no especifica si la aportan ellos o no

Serveo: Habla de diversos materiales pero no especifica que los aporte.

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QH6KO-OV3MD-9JJ30 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:50:35 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



Delegación de Deportes

VALORACIÓN FINAL

Se han identificado así las características y ventajas de unas ofertas sobre otras, resultando la siguiente puntuación de las ofertas en los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN				
	MÁXIMA	SERVEO SERVICIOS S.A.U.	INSTINTO DEPORTIVO	BCM	SALZILLO
1. Mejor calidad técnica del proyecto	15	12,4	10,05	4,55	7,65
1.1 Programa actividades colectivas	5	3,9	3,05	1,55	1,9
1.2 Programa sala musculación	5	4	2,75	1	1,5
1.3. Protocolos y procedimientos	5	4,5	4,25	2	4,25
2. Propuesta de mejora, innovación y desarrollo de los programas deportivos	15	10	5,5	0	9,5
Funcionalidades y contenidos	5	5	5	0	5
Modelo de informe	5	5	0	0	3,5
Medios técnicos	5	0	0,5	0	1
TOTAL VALORACIÓN	30	22,4	15,55	4,55	17,15

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W85RC-29WU0-GL4D1 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:51:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45
	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



Delegación de Deportes

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 63/2022 SE AB.

LOTE 3. Servicios de socorrismo para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

Tras su apertura en acto público, se ha analizado el sobre correspondiente a los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, para cuya valoración se han aplicado los criterios y puntuaciones establecidos en los pliegos.

CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	15 PUNTOS
<p>5. MEJOR CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.</p> <p>En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo en caso de accidente (en la piscina y fuera de la piscina). - Protocolo en caso de retraso del socorrista. - Protocolo en caso de ausencia del socorrista. - Protocolo para la supervisión del botiquín. - Protocolo en caso de conductas para la expulsión de la piscina. - Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores - Protocolo en caso de cierre por fuerza mayor. 	15 PUNTOS

Vista la documentación aportada por las diferentes empresas para la valoración de los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, se realizan las siguientes observaciones:

MEJOR CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.

Aquakit: El protocolo de accidentes no tiene en cuenta hemorragias, pero el resto es correcto. Los demás protocolos se consideran correctos.

VALORACIÓN FINAL

Se han identificado así las características y ventajas de unas ofertas sobre otras, resultando la siguiente puntuación de las ofertas en los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas.

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W85RC-29WU0-GL4D1 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:51:26 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	
	MÁXIMA	AQUAKIT
1. Mejor calidad técnica de los protocolos presentados	15	12
TOTAL VALORACIÓN	15	12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11644671W85RC-29WU0-GL4D1-227D6B6F04DB7C8E1DF8672CDC65AF6960D548B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/n. 28300 ARANJUEZ
* Tel. 91 809 03 60
www.aranjuez.es

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DAZ17-QXWHR-GUK6N Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:51:55 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:46
	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:46



Delegación de Deportes

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 63/2022 SE AB.

LOTE 4. Servicios de enfermería para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

Tras su apertura en acto público, se ha analizado el sobre correspondiente a los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, para cuya valoración se han aplicado los criterios y puntuaciones establecidos en los pliegos.

CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	15 PUNTOS
<p>5. MEJOR CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.</p> <p>En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo en caso de accidente (en la piscina y fuera de la piscina). - Protocolo en caso de retraso del DUE. - Protocolo en caso de ausencia del DUE. - Protocolo en caso de cierre por fuerza mayor. - Protocolo para la supervisión del botiquín. - Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores 	15 PUNTOS

Vista la documentación aportada por las diferentes empresas para la valoración de los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas, se realizan las siguientes observaciones:

MEJOR CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.

Aquakit: El protocolo de accidentes no tiene en cuenta hemorragias, pero el resto es correcto. Los demás protocolos se consideran correctos.

Instinto Deportivo: El protocolo de accidentes en ocasiones no entra al detalle, nombrando de forma genérica. Entre la documentación aportada no se observan los siguientes protocolos:

- Protocolo en caso de retraso del DUE.
- Protocolo en caso de ausencia del DUE.
- Protocolo en caso de cierre por fuerza mayor.
- Protocolo para la supervisión del botiquín.
- Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores

DOCUMENTO .Informe: Valoración lote 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAZ17-QXWHR-GUK6N Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2023 a las 12:51:55 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Deportes del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 13:46



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

VALORACIÓN FINAL

Se han identificado así las características y ventajas de unas ofertas sobre otras, resultando la siguiente puntuación de las ofertas en los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN		
	MÁXIMA	AQUAKIT	INSTINTO DEPORTIVO
1. Mejor calidad técnica de los protocolos presentados	15	12	2,5
TOTAL VALORACIÓN	15	12	2,5

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164468 DAZ17-QXWHR-GUK6N AD2208BE5E0312E4FE7E952FAAFC9C5A8D3792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/n. 28300 ARANJUEZ
* Tel. 91 809 03 60
www.aranjuez.es